

MARP/gtd

Marta Álvarez Requejo Pérez
Secretaria General

CERTIFICA:

"Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2023, acordó por unanimidad la aprobación del Plan de Dinamización Municipal destinado a actividades culturales y a la mejora de los servicios públicos e infraestructuras municipales, para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELAS de la provincia de Cádiz, la relación de actuaciones que lo integran y sus Bases Reguladoras, por un importe total de ochocientos setenta mil euros (870.000,00 €).

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 35, de 22 de febrero de 2023, a efectos de presentación de reclamaciones durante plazo de 10 días naturales.

Habiendo finalizado dicho plazo el día 4 de marzo de 2023, no consta que en el Registro General de la Corporación se hayan presentado alegaciones o reclamaciones."

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente.

Cotejo: Francisco Jose Fernandez-Mota Martos

Código Seguro De Verificación	dbdV4qc2fCaAwXQYunbbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	07/03/2023 11:23:51
	Francisco José Fernández-mota Martos	Firmado	07/03/2023 09:46:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dbdV4qc2fCaAwXQYunbbQ==		

